

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:


02P Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala y  
Migrantes tiene sus derechos protegidos y restituidos.

Medio de Verificación:

Informe sobre Protección y Restitución de Derechos de NNA

Ubicación Física:

CPU de la oficina de la Jefatura del Departamento de Protección y Asistencia  
Jurídica.



---

Mtra. Guadalupe Hernández Montes  
Procuradora para la Protección de  
Niñas, Niños y Adolescentes

Diciembre-2024



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**INFORME SOBRE LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL  
EJERCICIO 2024 DE LA PROCURADURÍA PARA LA  
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y  
Adolescentes**

**1.1. Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y  
Adolescentes**

**Adopción.-** En materia de adopciones se llevan a cabo acciones tendientes a restituir el derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción, las familias son valoradas por el grupo multidisciplinario especializado en adopciones realizando 40 valoraciones en el área de psicología y trabajo social, con la finalidad de verificar que cuenten con las herramientas parentales necesarias para brindar una crianza positiva y un sano desarrollo a una niña, niño o adolescente susceptible de adopción. De igual forma se llevaron a cabo 20 seguimientos pos-adoptivos. Es importante mencionar que del resultado de las acciones llevadas a cabo se logró restituir el derecho a vivir en familia por medio de la adopción a 20 personas menores de edad.

**Representación Jurídica de niñez en contexto de movilidad humana mediante la intervención de un grupo multidisciplinario (abogado, psicólogo y trabajador social)**



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

en los casos que involucran niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados en contexto de movilidad humana se determina su interés superior mediante la elaboración de un plan de restitución de derechos que determina la forma en la cual se restituirá cada uno de ellos como el retorno asistido a su país, tramite de la condición de refugiado o reunificación familiar, en este año se elaboraron 180 planes de restitución de derechos.

En los casos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo acogimiento residencial en el Centro de Asistencia Social se lleva a cabo la intervención de un grupo multidisciplinario que al ubicar redes familiares realizar valoraciones en psicología y trabajo social con la finalidad de verificar que cuenten con las habilidades parentales necesarias para poder ejercer los cuidados, realizándose 100 valoraciones que han permitido poder reintegrar a 100 niñas, niños y adolescentes a su núcleo familiar de origen o extenso, así mismo para efecto de dar cumplimiento a las medidas de protección se han realizados 120 seguimientos con la finalidad de verificar que se están garantizando los derechos de educación, salud, condiciones de bienestar y todos aquellos derechos que por el hecho de ser personas menores de edad les corresponden.

Se llevaron a cabo 12 acciones de actualización en materia de protección y restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de mantener actualizado al personal.



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

## 1.2- Protección y Asistencia Jurídica

Este año se realizaron 440 asesorías jurídicas, a quienes ostentan la tutela o patria potestad de Niñas, Niños y Adolescentes, entre mujeres y hombres, generando con ello, mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados, o como medio de prevención ante la posible vulneración de sus derechos, ya que resulta necesario, que se reconozca que las niñas, niños y adolescentes tienen derechos y que como tal deben de ser tratados, es decir, que son titulares de derechos. Lo anterior, con la finalidad de garantizar y dar solución jurídicamente a favor de la niñez Tlaxcalteca; Así mismo, se llevó a cabo 1296 valoraciones de psicología a quienes ostentan la tutela o patria potestad de Niñas, Niños y Adolescentes a solicitud de autoridades administrativas y jurisdiccionales, favoreciendo con ello en la Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con derechos vulnerados o con posible vulneración de derechos; Igualmente se realizó 1008 valoraciones de trabajo social y visitas domiciliarias a quienes ostentan la tutela o patria potestad de Niñas, Niños y Adolescentes a solicitud de autoridades administrativas y jurisdiccionales resultando beneficiados niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados o con posible vulneración de derechos; Así también, se Representó Administrativa y Jurídicamente a Niñas, Niños y Adolescentes en las materias de Adopción, Pérdida de Patria Potestad, Tutela Legítima, Tutelas, Curatelas, Adolescentes en Conflicto con la Ley, Migrantes, Amparo, Recursos, Incidencias y en Coadyuvancia, resultando beneficiados 620 niñas, niños y



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

adolescentes a través de la representación en suplencia y en coadyuvancia en su favor al intervenir en procedimientos administrativos y jurisdiccionales. Lo anterior para garantizar sus derechos en las materias civil, familiar y penal, mediante el apoyo legal gratuito, dentro del cual se brinda el acompañamiento a este sector de la población con el único objetivo de proteger sus derechos. Con lo anterior se tiene que la Protección y Asistencia Jurídica despliega acciones fundamentales, actuando como representante coadyuvante y en suplencia en todos los casos en donde se encuentren inmiscuidos los derechos de las niñas, niños y adolescente, a través de la colaboración con las autoridades administrativas y jurisdiccionales, desempeñando un papel esencial en la atención de la niñez Tlaxcalteca; Así mismo, se realizaron 3 propuestas de ley en el marco normativo de prevención, protección y restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Convención sobre los Derechos del Niño, que garantizan y protegen los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se busca que se tengan fundamentos adicionales sobre las cuales se pretende construir y determinar la participación de ellas en beneficio de la niñez Tlaxcalteca; y finalmente se supervisó a los Centros de Asistencia Social para garantizar las condiciones óptimas de alojamiento para Niñas, Niños y Adolescentes, llevando a cabo 2 supervisiones durante el año por personal certificado. Lo anterior, para garantizar las condiciones óptimas del lugar donde



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

se encuentran acogidos niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados, a quienes además de brindarles una estancia segura, se les brinda atención jurídica, psicológica, medica, pedagógica, nutricional, con la única finalidad de que durante su estancia, tengan un sano desarrollo físico y emocional; por lo que al verificar las condiciones óptimas del lugar donde se encuentran acogidos temporalmente, se les garantizan y protegen sus derechos.

### **1.3.- Coordinación de Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.**

A través del trabajo de la Coordinación de Procuradurías Municipales de Protección y el subprograma Impulsores de la Transformación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, hemos sostenido el compromiso de fortalecer el sistema de protección de la niñez en cada municipio de Tlaxcala, con la misión de asegurar un ambiente seguro, justo y respetuoso para todos nuestros niños, niñas y adolescentes. Nuestra visión a largo plazo es que Tlaxcala sea un estado ejemplar, donde cada familia pueda vivir con la certeza de que los derechos de sus hijos e hijas son protegidos y respetados.

Nuestro trabajo se rige por un marco normativo y legal, basado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en la Ley Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Con estos instrumentos legales, guiamos cada una de nuestras acciones, conscientes de la responsabilidad que tenemos con la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad.



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Dentro de las funciones y competencias de la Coordinación de Procuradurías Municipales, nuestras principales actividades han sido supervisar el funcionamiento adecuado de las procuradurías en cada municipio, coordinar mesas de trabajo interinstitucionales, realizar capacitaciones para fortalecer el sistema de protección, y documentar las atenciones brindadas, asegurando una respuesta rápida y eficaz en cada caso que nos ocupa.

**Coordinación de Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PMPNNA)**

Se han realizado 60 supervisiones en las procuradurías de todo el estado, lo que nos ha permitido asegurar que cada una cumpla con los más altos estándares de atención y protección. Este esfuerzo es esencial para garantizar que nuestras niñas, niños y adolescentes tengan acceso a servicios dignos y bien gestionados, sin importar el municipio donde vivan.

Además, hemos implementado un sistema de 12 reportes periódicos que consolidan y analizan los datos de las atenciones brindadas, permitiéndonos una visión clara y precisa de la situación de nuestra niñez. Gracias a este trabajo de monitoreo, hasta la fecha se han realizado 10,471 atenciones a 5,090 niñas, niños y adolescentes. Este volumen de casos atendidos refleja el compromiso firme de nuestras procuradurías y de cada persona que trabaja en ellas para proteger a los más vulnerables de nuestra sociedad.

Para fortalecer aún más nuestra labor, organizamos 6 mesas de trabajo en las que participaron autoridades estatales y



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

municipales, asegurando que el sistema de protección esté bien comunicado y preparado para actuar en conjunto. Estas mesas, tanto presenciales como virtuales, han sido espacios de diálogo y coordinación, donde hemos identificado y abordado de manera conjunta los desafíos más urgentes en la defensa de los derechos de la niñez.

Para fortalecer la labor de las procuradurías municipales de protección, hemos impartido capacitaciones y mesas de trabajo, en las cuales se ha perfeccionado el conocimiento y las habilidades de los equipos en cada municipio. Estas capacitaciones son de vital importancia, ya que están dirigidas tanto a las procuradurías municipales como a otras autoridades que intervienen en el proceso de protección de niñas, niños y adolescentes en el estado. Contamos con la participación de especialistas en la materia, tanto del ámbito federal como estatal, quienes compartieron conocimientos y mejores prácticas fundamentales para el ejercicio de nuestra labor.

### **1.3.1 Impulsores de la Transformación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

El programa Impulsores de la Transformación sigue creciendo y fortaleciéndose. Este subprograma tiene como objetivo que nuestras niñas, niños y adolescentes se conviertan en verdaderos promotores de sus derechos, defendiendo la voz de la niñez en sus comunidades. Hasta la fecha, hemos realizado 3 elecciones distritales y una elección estatal, logrando así la creación de una red de 230 niñas, niños y adolescentes. Ellos representan una





**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

nueva generación de tlaxcaltecas que inspiran y promueven una cultura de derechos en sus comunidades.

Estos jóvenes impulsores han realizado actividades de gran impacto, organizando eventos culturales y educativos en sus comunidades, abriendo espacios de participación donde han compartido experiencias y aprendido sobre la importancia de los derechos de la niñez. Estos eventos no solo han servido como espacios de convivencia y expresión, sino que han reforzado el liderazgo y el sentido de pertenencia de cada uno de nuestros impulsores, consolidando un compromiso sólido con su comunidad y con el bienestar de sus compañeros.

Al presentar estos resultados, reitero nuestro compromiso con la infancia y adolescencia de Tlaxcala. La Coordinación de Procuradurías Municipales y el subprograma Impulsores de la Transformación reflejan el esfuerzo colectivo que realizamos cada día para asegurar que el respeto y la protección de los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes se traduzcan en acciones concretas y tangibles.

Agradezco profundamente a todos los integrantes de la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Abogados, Psicólogos, Trabajadores Sociales y de Apoyo Administrativo por su dedicación y empeño en cada una de sus actividades, porque en Tlaxcala, proteger a nuestra niñez es proteger nuestro futuro.



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**ATENTAMENTE**

  
**Mtra. Guadalupe Hernández Montes**

**Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**

  
**Lic. Yerthy Celis Corona**

**Jefa del Departamento de  
Protección y Asistencia Jurídica**

  
**Lic. Mariela Vazquez Pérez**

**Jefa del Departamento de  
Protección y Restitución de  
Derechos de NNA**

  
**Lic. Rubén Fernando Hernández Mejía**

**Jefe del Departamento de Coordinación  
de Procuradurías Municipales**